

# Colmena Accidentes Personales Escolar

**Anexo rehabilitación integral por invalidez**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros de Vida S.A.



Síguenos en:

Más información Línea Efectiva:  
Bogotá / 601 401 0447  
Otras ciudades / 01 8000-9-19667  
o a través del #833 opción 2  
[www.colmenaseguros.com](http://www.colmenaseguros.com)



**Colmena**  
Seguros



**Colmena Seguros de Vida S.A.**, en adelante **Colmena**, te otorga este amparo de acuerdo con las siguientes condiciones.

## Definición del amparo

**Colmena pagará al asegurado la suma asegurada por este amparo, si como consecuencia directa de un accidente este queda en estado de invalidez, con una pérdida de la capacidad laboral igual o mayor al 66% de forma permanente, impidiéndole el ejercicio de su ocupación habitual o cualquier otra actividad.**



### ¡Ten presente!

- El porcentaje de pérdida de capacidad laboral puede ser modificado siempre que así sea pactado y conste en las condiciones particulares.
- El valor pagado por este amparo será en adición del reconocido en la cobertura de gastos médicos por accidente, siempre que este haya sido contratado por el asegurado al momento de ingresar a la póliza.
- Los gastos médicos mencionados deben haberse causado en un periodo no mayor a trescientos sesenta y cinco (365) días después de la ocurrencia del evento.

## ¿Cuáles son los documentos sugeridos para el trámite de una solicitud de indemnización?

Para que **Colmena** pague la suma de dinero asegurada, se deberá demostrar la ocurrencia del siniestro. Para ello, recomendamos presentar los documentos que están en la siguiente lista:

- Formato Solicitud de Indemnización, el cual podrá ser descargado del portal web <https://colmenaseguros.jotform.com/231916017738964>
- Copia del documento de identificación del asegurado.
- Dictamen de pérdida de la capacidad laboral en firme, emitido por una junta de calificación de invalidez, regional o nacional, o por las entidades competentes del sistema de seguridad social (**EPS, ARL, AFP**).
- Copia de la historia clínica completa del asegurado o informe del médico tratante sobre el estado de salud con la fecha y causa de la incapacidad.
- Formato de inscripción de cuentas para pago de indemnización de póliza de personas.

**Colmena** podrá pedir documentos adicionales en caso de que los aportados no sean suficientes para el pago de la póliza.

### Nota:

Este anexo se proporciona como parte del acuerdo previo y que quedó establecido en la solicitud de seguro en la sección de coberturas específicas de tu póliza denominada **¿Qué Cubre?** Todas las condiciones y disposiciones generales de la póliza principal también se aplican a este anexo. Es importante tener en cuenta que cualquier pago de prima recibido después de la terminación de este amparo no implicará la restauración de la cobertura. En ese caso, la responsabilidad de Colmena se limitará a reembolsar las primas recibidas.